



DON JOSEPH MOÑINO,

Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de esta Ciudad, y
Administrador general Tesorero de Cruzada, y Real
Renta del Papel Sellado de ella, su Reino, y Obispa-
do de Cartagena, que se administran de cuenta de la
Real Hacienda: Doy Carta de pago á la Ciudad de *Sorca a doce*

mil seiscientos treinta y tres y treinta y tres entuzados
por mano del Sr. Alonzo de *Alonso* y Domingo *Fudela* por tanto
de su obligacion de *Bulas de Cruzada* de *Alonso* por tanto
mil seiscientos ochenta y cinco

Cuya cantidad entró en la Tesorería de esta Renta de
mi cargo, y se ha de tomar razon de ella en los Libros
de su Administracion. Murcia *diez y nueve de Febrero*
de mil setecientos ochenta y *seis*

Son 120331 Rs. 30 - Mrs. vellon.

Tomó razon.

Moñino.

Joseph Moñino.

do
SS
E

